

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de la Compañía:
CORPEVIN S.A.

Opinión:

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la compañía CORPEVIN S.A., los cuales incluyen los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPEVIN S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamentos de opinión:

3. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la Compañía CORPEVIN S.A. de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en Ecuador y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión de auditoría.

Énfasis:

4. Los Estados Financieros de CORPEVIN S.A. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otra firma de auditores independientes, quienes expresaron una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, el 08 de mayo de 2018. Consecuentemente mi opinión no incluye el período económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros:

5. La administración de CORPEVIN S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables de la Dirección de la Compañía CORPEVIN S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

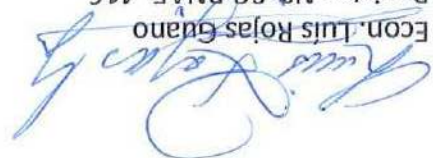
6. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe que el auditor externo debe emitir sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de CORPEVIN S.A., exigido por el artículo No. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el artículo No. 279 de su Reglamento de aplicación y con base a la Resolución Número NAC-DGERCGC15-00003218 (Normas elaboración de Informe de cumplimiento tributario y anexos) emitida el 7 de julio de 2016 por el Servicio de Rentas Internas SRI, y el informe sobre cumplimiento de varios procedimientos, respecto a las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, por parte de CORPEVIN S.A. determinados en la Resolución No.

SCVS.DNP/LA.15.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicadas en el Registro Oficial No. 521 de junio 12 de 2015, son emitidos por separado.

8. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de CORPEVIN S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.


Econ. Luis Rojas Guano
Registro Nº: SC-RNAE- 416
Registro CPA No.4558

Guayaquil, 15 de abril de 2019